



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veintiuno de abril de dos mil veintiuno

Auto de Sustanciación
Rdo. 2016-00552

Atendiendo la petición presentada por la interesada, se le informa que dicha petición no es de recibo, remitiéndosele al auto de fecha 05 de noviembre de 2020, notificado por estados del 11 de diciembre de la misma anualidad.

NOTIFIQUESE

Y.G.

YAMILE STELLA GIRALDO GIRALDO

Juez (E)

Firmado Por:

YAMILE STELLA GIRALDO GIRALDO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

74ec3211c52a4d951c12cd1f9c523e932e048584a5025e6daf1efea8edfeabd5

Documento generado en 21/04/2021 03:35:58 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>